

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-001780, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la propuesta de declaración de Parque Nacional de las Sierras de las Nieves y Bermejas en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 522, de 17 de septiembre de 2014

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2014

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que la propuesta de parque nacional de Sierra de las Nieves se encuentra justificada en el Acuerdo de 26 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los recursos naturales del ámbito de Sierra de las Nieves y el plan rector de uso y gestión del Parque Natural Sierra de las Nieves, publicada en *BOJA* núm. 186, de 23 de septiembre de 2014.

Dicho Acuerdo establece, en su anexo II, un ámbito territorial concreto para el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, instrumento mediante el que se va a determinar la propuesta de límites del futuro Parque Nacional. Dicho ámbito incluye Sierra de las Nieves y también parte de las Sierras Bermejas.

Otra parte de Sierras Bermejas se encuentra protegida mediante la figura de Paraje Natural “Los Reales de Sierra Bermeja”, que otorga una protección intensa a los valores naturales de esta zona.

Además, “Los Reales de Sierra Bermeja” ha sido declarada Zona Especial de Conservación de la Red Natura Europea y aprobado su Plan de Ordenación de Recursos Naturales, mediante el Decreto 222/2013, de 5 de noviembre, por el que declaran las Zonas Especiales de Conservación Torcal de Antequera (ES0000032), Los Reales de Sierra Bermeja (ES6170004), Sierra Crestellina (ES6170005) y Desfiladero de los Gaitanes (ES6170003), se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Torcal de Antequera y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Parajes Naturales Torcal de Antequera, Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y Desfiladero de los Gaitanes (*BOJA* 14 de enero de 2014).

El resto de las Sierras Bermejas se encuentra protegido mediante la figura de Lugar de Importancia Comunitaria, designado por la Unión Europea, ahora en proceso avanzado de declaración como Zona Especial de Conservación por la Junta de Andalucía.

Entre el ámbito del PORN Sierra de las Nieves y el Paraje Natural “Los Reales de Sierra Bermeja” existen áreas que no reúnen requisitos para poder incluirlas como parte de una propuesta de parque nacional, así como infraestructuras y otros elementos territoriales que impedirían la continuidad territorial que debe tener

un parque nacional, en base a lo dispuesto en la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, que exige una superficie continua y no fragmentada suficiente.

Por todo ello y teniendo en cuenta los estudios de viabilidad realizados, se ha configurado la formulación del PORN del ámbito de Sierra de las Nieves en los términos que figuran en el Acuerdo del Consejo de Gobierno mencionado, teniendo en cuenta que el resto de las Sierras Bermejas se encuentran protegidas con las figuras de protección adecuadas.

En este sentido ya se informó en la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de las Nieves, en la reunión de 28 de abril de 2014, donde se encuentran representadas las asociaciones ecologistas y a la que asistieron el conjunto de alcaldes de la zona, que manifestaron su parecer favorable.

No consta petición a la Junta de Andalucía en dicha fecha de la Federación malagueña de Ecologista en Acción.

Sí consta un escrito del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Málaga, de 28 de julio de 2008, en el cual se traslada a la Delegación de Medio Ambiente de Málaga la petición dirigida al entonces Ministerio de Medio Ambiente, con registro en la Subdelegación del Gobierno de 11 de diciembre de 2007, demandando la correspondiente respuesta por parte del Ministerio.

17 de noviembre de 2014.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
María Jesús Serrano Jiménez.